



RESOLUCIÓN EXENTA N°:81/2016

MODIFICA RESOLUCIÓN N°7851 DE 16 DE OCTUBRE DE 2015, QUE AUTORIZÓ AL SR. SALVADOR HERNÁN MADRID VALENZUELA, LA INTERNACIÓN DE HURONES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN

Santiago, 07/ 01/ 2016

VISTOS:

Lo solicitado por el interesado con fecha diciembre de 2015; la Ley 19.473; el Decreto del Ministerio de Agricultura N° 5 de 1998; la Resolución N° 2433 de 2012 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; y la Ley N° 18.755, Orgánica de este Servicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero autorizó mediante Resolución N°7851 de 16 de octubre de 2015, al Sr. Salvador Madrid Valenzuela, la internación de 30 ejemplares de hurones con fines de comercialización.
2. Que para fines de lograr la internación de los ejemplares el Sr. Salvador Madrid Valenzuela solicita ampliar el plazo de ingreso de los animales.

RESUELVO:

1. Modifíquese la Resolución N°7851 de 16 de octubre de 2015, en el sentido de ampliar el plazo de la internación hasta el 31 de octubre de 2016.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**JOSÉ ROBERTO ROJAS CORNEJO
JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN DE LOS
RECURSOS NATURALES RENOVABLES**

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
1855/2015 Registro de Ingreso de documento Externo	09/12/2015
7851/2015 Resolución Exenta	16/10/2015

RAF/GAR

Distribución:

- Cristian Ortega Pineda - Coordinador Transparencia SIAC - Or.OC
- Marcela Soledad Cespedes Moya - Secretaria División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- Monica Valeria Osorio Popiolek - Jefe/a Estación Cuarentenaria Pecuaria - Or.OC
- Alfredo Ignacio Gonzalez Degeas - Colaborador/a Estación Cuarentenaria Pecuaria - Or.OC
- Carlos Fernando Flores Rivas - Profesional Sitio Transferencia Pecuaria Sitio Transferencia Pecuaria - Or.RM
- Italo Mario Tortora Urrutia - Supervisor/a Pecuaria Sitio Transferencia RM Sitio Transferencia Pecuaria - Or.RM
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (T y P) Dirección Regional de Valparaíso - Or.V

División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1601.acepta.com/v01/dc073e04c5438ceddfbd638126675d9f3caae184>